ACTA NONAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 20 de junio de 2019 y siendo las 16:20 horas, se reunió el Concejo Municipal, con la asistencia del alcalde y presidente don Arturo Aguirre Gacitúa y de los señores, señoras y señoritas concejales/as doña Orfilia Castro Tobar, don Guillermo Reeves Iriarte, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Lidia Rojas Acevedo, doña Roxana Muñoz Daza y don Juan de Dios Jiménez Retamal. Y en calidad de ministro de fe la señora Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Asistieron además, el Administrador Municipal don Oscar Sandoval Navarrete, el Secretario Comunal de Planificación don Hernán Ortega Castillo, el Director Jurídico don Aaron Vega Sánchez y la Jefa de Reemplazo del Departamento de Educación doña Carolina Muñoz Rosales

TEMAS DE TABLA

1. Cuenta del Alcalde

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, informó al Concejo Municipal que se han desarrollado actividades propias de la COP 25, como las reuniones sostenidas con don Cristian Varela, Delegado Presidencial para encabezar la Comisión de esta cumbre, para explicar el plan maestro que el gobierno va a presentar en agosto próximo, el proyecto de ley sobre el cambio climático, que considera una serie de medidas que apunten a reducir la emisión de gases contaminantes y como saben se anunció el cierre de ocho plantas eléctricas a carbón de las 28 que tiene el país, que hará que se cierren en los próximos 5 años y el plan considera desde el punto de vista de las plantas a carbón de cerrarlas el año 2050, que es compatible también con las fechas que establece Alemania, que es otro gran productor de carbón. También se ha reunido con la señora Intendenta, puesto que se están planteando algunas iniciativas de inversión en mejoramiento de la infraestructura de mobiliario comunal. En este mismo marco, se realizó la Feria Científica el sábado pasado en Don Orione, con una gran participación ciudadana, en la que se presentaron talleres de robótica, entre otras experiencias científicas. A su vez, se reunió con 80 líderes estudiantiles de Don Orione, lo mismo que en distintos colegios donde hay mucho interés de los jóvenes en esto y que están generando mucho voluntariado. El día sábado se realizó una obra de teatro para enmarcar el inicio de las obras del Polideportivo y hoy se firmó un convenio con Prodemu, de la realización de distintos talleres en la comuna, centrados en el tema climático destinado esencialmente a mujeres, para hacer que se profundice la sensibilización y el conocimiento de este evento.

2. Modificaciones al Presupuesto de Educación

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, las modificaciones al Presupuesto de Educación contenidas en el

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Memorándum N°600/0569/2019 de la Secplan, el que en fotocopia se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Se le dio la palabra al sectorialista de la Secplan, don Horacio Manríquez Navarro, quien expuso el detalle de la modificación en discusión, señalando que los ingresos son aportes ministeriales y de anticipo de subvención escolar destinados al retiro voluntario de 2 funcionarios no docentes, con su correspondiente cuenta de gastos, además de transferencias en otras cuentas de gastos y de aumentos necesarios para cubrir el financiamiento de trabajos extraordinarios al 31 de diciembre. Agregó que los recursos ya se encuentran en las arcas municipales. Finalmente dio respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales, en particular, sobre la contratación de una empresa para instalar los relojes biométricos, de funcionarios para cumplir esta función y sobre los funcionarios a los que se les paga trabajos extraordinarios.

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación la propuesta antes referida.

ACUERDO N°482

El Concejo Municipal aprobó por mayoría, ante el rechazo del concejal señor Reeves Iriarte, las modificaciones al presupuesto de educación contenidas en el Memorándum N°600/569/2019 de la Secplan, siguientes:

Ingresos:

Cuenta Presupuestaria	DENOMINACIÓN	AUMENTO M$
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	
115-05-00-000-000-000	Transferencias Corrientes	
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Publicas	
115-05-03-003-000-000	De la subsecretaria de Educación	
115-05-03-003-003-000	Anticipos de la Subvención Escolar	
115-05-03-003-003-001	Anticipos Subvención Escolar	10.737
115-05-03-007-000-000	Del Tesoro Público	
115-05-03-007-999-000	Otras Trans. Corrientes del Tesoro Público	21.385
	TOTAL AUMENTO EN INGRESOS	32.122

Gastos:

Cuenta Presupuestaria	DENOMINACIÓN	DISMINUCION M$	AUMENTO M$
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS		
215-21-00-000-000-000	Gastos en Personal		
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta		
215-21-01-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos		

Séptima Administración

215-21-01-001-049-000	Asig de Responsabilidad Directiva		
215-21-01-001-049-001	Asig de Responsabilidad Directiva		16.800
215-21-01-001-049-002	Asig de Responsabilidad Tec. Pedag.	16.800	
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata		
215-21-02-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos		
215-21-02-001-047-000	Asignación de Responsabilidad		
215-21-02-001-047-001	Asig de Responsabilidad Directiva		9.000
215-21-02-001-047-002	Asig de Responsabilidad Tec. Pedag.	9.000	
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones		
215-21-03-004-000-000	Remuner. Reguladas por el Código Trab.		
215-21-03-004-003-000	Remuneraciones Variables		
215-21-03-004-003-001	Trabajos Extraordinarios		11.148
215-22-00-000-000-000	Bienes y Servicios de Consumo		
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales		
215-22-08-999-000-000	Otros		
215-22-08-999-005-000	FAEP 2018 Contrataciones de Servicios		
215-22-08-999-005-011	Gastos Compartidos		3.885
215-23-00-000-000-000	Prestaciones de Seguridad Social		
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales		
215-23-01-004-000-000	Desahucio e Indemnizaciones		
215-23-01-004-001-000	Desahucio e Indemnizaciones		10.737
215-23-03-000-000-000	Prestaciones Sociales del Empleador		
215-23-03-001-000-000	Indemnización de Cargo Fiscal		21.385
215-29-00-000-000-000	Adquisición de Activos no Financiero		
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos		
215-29-05-999-000-000	Otras		
215-29-05-999-005-000	Adq. De Equipos FAEP 2018		
215-29-05-999-005-001	Adq. De Control de Asis. Técn. Biométrico	3.885	
215-35-00-000-000-000	Saldo Final de Caja	11.148	
	Total Aumento y Disminución	40.833	72.955

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: Yo di mi aprobación a esta modificación, básicamente por el tema de que viene a financiar la salida de dos funcionarias asistentes de la educación, pero me gustaría que aparte de lo que se está haciendo, agilicemos lo más posible, el egreso de las otras personas que han estado postulando, tanto docentes como asistentes de la educación, porque si ustedes analizan ahí, que una persona tenga que esperar hasta los 78 para poder retirarse, yo creo que es demasiado. Entonces agilizar al máximo estos procedimientos. Eso.

3. Suscripción de Contratos y/o Convenio superiores a 500 U.T.M.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, la propuesta de autorizar el contrato para la "Concesión por el Barrido y Limpieza de Calles, Retiro de Escombros, Microbasurales, Ramas y Voluminosos de la Comuna de Cerrillos y el Transporte de los Residuos Resultantes a Disposición Final", con el oferente Transportes Claudio González Henríquez E.I.R.L. y PE&GE S.A, Asociados en Unión Temporal de Proveedores, por la suma de $31.892.000.- mensuales, con Impuestos Incluidos, por un período de 48 meses.

Se le dio la palabra al Secretario Comunal de Planificación señor Ortega Castillo, quien informó en detalle de los servicios y del equipamiento propuesto para cumplirlos, del proceso de licitación efectuado, de la oferta que incorpora precios unitarios en la eventual necesidad de incorporar nuevas calles y nuevos requerimientos en equipos, de los sueldos ofertados para el personal a contratar, además de dar respuesta a las consultas formuladas por los señores concejales.

A la concejal Castro Tobar, le llamó la atención la diferencia de las ofertas económicas recibidas, siendo una el doble de la otra, consultando el porqué de los costos tan bajos de la empresa que lleva varios años prestando este servicio en el municipio, añadiendo que se imagina que las otras empresas no postularon por el valor del contrato muy bajo respecto del servicio que se presta.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, señaló que el municipio no está en condiciones de responder por qué las empresas hacen ese tipo de ofertas y el Secplan señor Ortega Castillo, dio su opinión al respecto.

Continuó la concejal señorita Castro Tobar, señalando que lo curioso es que siempre las mismas empresas calzan justo con lo que se está solicitando y son los mismas empresas que van año tras año. El Secplan señor Ortega Castillo, dio su opinión al respecto.

La concejal señorita Figueroa Garrido, señaló lo siguiente: no me satisfacen las respuestas dadas ya que si se está abriendo una postulación con las bases y con montos que son más bien acotados, le sorprende que sea el doble entre una empresa y otra, entiendo que la oferta y la demanda tiene sus bemoles, pero la diferencia es abismante en este caso y también, si se presentan tantas empresas y que después terminen en el proceso solo una o dos, también aquí se ha planteado el tema en reiteradas oportunidades de que ojala las bases se revisen también, para que haya más posibilidades de que vengan más oferentes a trabajar acá a la comuna, porque estamos pegados con empresas que, a mi juicio, yo soy de acá, a veces dejan harto que desear en el servicio que prestan, igualmente acá en el puntaje obtenido en la oferta económica, ¿fue lo que primó por sobre la técnica y todo lo demás?, entonces a veces lo barato cuesta caro porque el costo lo pagan los vecinos, vecinas y toda la comuna en general.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, señaló que como municipio es imposible responder a preguntas y de satisfacer preguntas que corresponde formularlas a las

empresas, a los oferentes, que no se tienen vínculos ni se sabe quiénes van a postular ni que oferta van a hacer.

La discusión continuó en torno a las mismas ideas.

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación la propuesta en tabla.

No hubo acuerdo de autorizar la suscripción del contrato para la "Concesión por el Barrido y Limpieza de Calles, Retiro de Escombros, Microbasurales, Ramas y Voluminosos de la Comuna de Cerrillos y el Transporte de los Residuos Resultantes a Disposición Final", con el oferente Transportes Claudio González Henríquez E.I.R.L. y PE&GE S.A, Asociados en Unión Temporal de Proveedores, por la suma de $31.892.000.- mensuales, por un período de 48 meses. (Nota*)

Votaron por la aprobación los señores concejales señor Jiménez Retamal, señoras Rojas Acevedo y Muñoz Daza y el alcalde señor Aguirre Gacitúa. Se abstuvo la concejal señorita Figueroa Garrido. Votaron por el rechazo los concejales Reeves Iriarte y señorita Castro Tobar.

Nota*: Moción que, en virtud de lo señalado en la letra j) del artículo 65° de la Ley N°18.695 O.C.M. requiere de quórum especial, por exceder el período alcaldicio.

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: En el caso mío yo aprobé porque cuando se hace una licitación, aquí independientemente de cuantas empresas participan o no, interesa que, las que participen se ajusten a las pautas de la licitación, entonces si aquí, de acuerdo a la licitación que se hizo, la empresa que ganó, ganó de acuerdo a esa pautas, yo no voy a interpretar porqué ganó esta empresa, por qué no ganó otra o por qué no se presentaron, porque eso ya lo tendría que estar la empresa, ahora tenemos que tener claro que Cerrillos es una comuna pequeña, poco atractiva para los grandes negocios, saca la cuenta tenemos apenas 17 kilómetros cuadrados, evidentemente que la cantidad de empresas para este tipo de negocios que van a participar aquí es muy distinto a Santiago Centro, muy distinto a Vitacura, muy distinto a Las Condes, allá van a participar no sé cuántas, pero de ahí a que yo interprete por qué no participó esta o la otra no me corresponde, lo que sí, si se ajustó a la licitación, vale, yo no puedo hacer otra cosa.

De la concejala señorita Figueroa Garrido: Mi abstención se debe a que no tuve toda la información adecuada que yo como concejal requiero.

Frente a los hechos el alcalde señor Aguirre Gacitúa señaló que adoptará las siguientes medidas: solicitar un informe jurídico, también verá con el Seremi de Salud cuales son las medidas y con la Contraloría, las medidas legales que se disponen para evitar una crisis sanitaria, porque después del 30 de este mes las ferias no van a poder ser limpiadas, las calles no van a poder ser barridas y eso

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA

coloca a la comuna en una situación de crisis inminente desde el punto de vista sanitario.

4. Solicitud de Comodato de Espacio Público

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal, para su discusión, la propuesta de entregar en comodato de uso gratuito por 7 años a la Corporación Regional del Desarrollo Territorial y Turismo de la Región Metropolitana, en el B.N.U.P. ubicado en Av. Pedro Aguirre Cerda esquina de calle Félix Margoz, el espacio necesario para instalar un punto de carga para vehículos eléctricos, consistente en un tótem y dos estacionamientos.

Se le dio la palabra al Secretario Comunal de Planificación señor Ortega Castillo, quien señaló que dicha Corporación de derecho privado que depende del Gobierno Regional Metropolitano, ha presentado la solicitud de comodato para incorporar a la comuna en el programa de medio ambiente, innovación de tipo local y regional, entendiendo de que el gobierno está empeñado en innovar desde el punto de vista de la electromovilidad. Agregó que la llegada de los buses eléctricos y la venta de vehículos eléctricos va en aumento y por ello esta institución ha tomado la iniciativa de instalar algunos puntos de carga en diferentes lugares de la Región Metropolitana. Entendiendo que Cerrillos es una comuna que va a acoger a la COP, ha hecho que la Corporación solicite el primer punto de carga a ser instalado acá, en el lugar ya señalado y con los elementos indicados y después de los siete años, este punto será traspasado a la Municipalidad y posteriormente solicitará 2 puntos de cargas más en la comuna, en sectores que se definirá previa evaluación de factibilidad técnica, pudiendo ser en Lo Errázuriz, Plaza Huelén. Luego señaló que también se han presentado proyectos, para adquirir vehículos de electromovilidad para la comuna, a su vez el municipio presentó un proyecto de adquisición de buses eléctricos ante el Gobierno Regional, de reposición de los buses existentes, por tanto el punto de carga beneficiará tanto a los particulares como municipales a futuro, siendo una política energética que surge del Gobierno Regional para implementar estos equipos en toda la Región Metropolitana y a nivel nacional.

En la discusión, los señores concejales solicitaron contar con mayores antecedentes para adoptar una decisión, tales como los costos de instalación, del espacio a utilizar, de la operación, detalles de los 2 puntos adicionales, temas técnicos como compatibilidad, entre otros, sugiriendo que el tema sea derivado para estudio y propoción de la Comisión respectiva del Concejo Municipal, moción que fue sometida a votación.

ACUERDO N°483

El Concejo Municipal por unanimidad, determinó derivar el estudio y proposición de la Comisión de Medio Ambiente y Transporte, la solicitud de la Corporación Regional del Desarrollo Territorial y Turismo de la Región Metropolitana, de entregar en Comodato un espacio público para instalar punto de carga para vehículos eléctricos, fijándose la sesión para el próximo día jueves 27 de junio, a las 15 horas.

5. Propuesta de Espacios Públicos para la instalación de propaganda electoral, Elecciones 2020.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de designar los mismos espacios públicos de la comuna, autorizados el año 2016, en los cuales se permitirá la instalación de propaganda electoral para las próxima elecciones del año 2020, conforme a lo solicitado por el Servicio Electoral en su Ord. N°6447, de fecha 16 de abril de 2019, en virtud de lo dispuesto en el artículo 35° del DFL. N°002 de 2017, del Ministerio de la Secretaría General de la Presidencia que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizada de la Ley N°18.700, Orgánica Constitucional Sobre Votaciones Populares y Escrutinios. El mencionado documento se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

El Administrador Municipal señor Oscar Sandoval Navarrete, señaló que se encontraban definidos 72 puntos y se han incorporado los puntos que fueron propuestos por los señores concejales en la sesión de Concejo pasada, quedando conformada finalmente por 76 puntos, cuyo detalle se encuentra contenido en el documento que se adjunta y forma parte integrante de la presente acta.

Al no haber observaciones, el alcalde señor Aguirre Gacitúa, sometió a votación la propuesta.

ACUERDO N°484

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, 76 puntos de la comuna de Cerrillos, para instalar propaganda electoral en las elecciones de Gobernador Regional y alcaldes a realizarse durante el año 2.020, conforme lo dispone el artículo 35 del DFL N°002 de 2017, del Ministerio de la Secretaría General de la Presidencia que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizada de la Ley N°18.700, Orgánica Constitucional Sobre Votaciones Populares y Escrutinios.

Nota: El listado aprobado no se transcribe por lo extenso de su texto.

6. Subvenciones

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su discusión, la propuesta de otorgar una subvención a las siguientes organizaciones sociales: a la Asociación de Fútbol Cerrillos, por la suma de $15.000.000.-, para financiar su proyecto de "Campeonato de Fútbol Local año 2019", al Club Deportivo Cultural Cooperativa Desco, por la suma de $1.500.000.-, para adquirir Implementación deportiva, al Club Deportivo Cacique Colo Colo Errázuriz, por la suma de $1.250.000.-, para adquirir Implementación deportiva, al Club Deportivo Defensor Errázuriz, por la suma de $1.800.000.-, para adquirir Implementación deportiva, al Club Deportivo Nueva Motivación, por la suma de $550.000.-, para financiar actividad recreativa, al Club Deportivo Raúl Massone Jr., por la suma de $1.000.000.-, para adquirir Implementación deportiva, al Club

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Deportivo Bádminton Cerrillos, por la suma de $1.010.480.-, para financiar proyecto denominado "Implementando Nuestro Club", al Club Deportivo Social La Arika, por la suma de $1.200.000.-, para financiar indumentaria deportiva y pintura de alto tráfico, al Club Adulto Mayor Vida y Salud, por la suma de $400.000.- para financiar actividad recreativa, al Club Adulto Mayor Divino Maestro, por la suma de $520.000.- para financiar actividad recreativa, al Club Adulto Mayor San José, por la suma de $550.000.-, para adquirir material talleres, al Club Adulto Mayor Abuelitas de la Esperanza, la suma de $565.000.-, para la compra de bienes muebles, a la Junta de Vecinos Conjunto Habitacional Lo Errázuriz, la suma de $529.860.-, para financiar proyecto denominado "Equipamiento para Actividades", al Centro de Padres El Espíritu Lothar, la suma de $600.000.-, para financiar proyecto denominado "Los Padres Apoyamos el Deporte", al Centro Cultural Despertar, la suma de $377.200.-, para financiar proyecto denominado "Tejiendo Sueños", al Grupo de Hipertensos Salud y Vida, la suma de $537.700.-, para financiar proyecto denominado "Implementación Deportiva Adulto Mayor", al Club Adulto Mayor Don Orione, la suma de $501.600.-, para financiar proyecto denominado "Cena Fin de Año", al Club Adulto Mayor Santa Bernardita, la suma de $459.000.-, para financiar proyecto denominado "Paseo Bernardita", al Centro de Madres Amistad y Progreso, la suma de $376.801.-, para financiar proyecto denominado "Trabajando Siempre Juntas", al Taller Las Gaviotas de Groenlandia, la suma de $301.799.-, para financiar proyecto denominado "Nuestras Manos, Capitales de Futuro", al Club Adulto Mayor La Felicidad, la suma de $362.546.-, para financiar proyecto denominado "Preparándonos para el Invierno", al Club Adulto Mayor El Paraíso, la suma de $594.610.-, para financiar actividad recreativa, al Club Adulto Mayor Siempre Dignas, la suma de $600.000.-, para financiar proyecto denominado "La Recreación es Importante", que comprende implementos y recreación, al Club Adulto Mayor de Gimnasia Alegría y Amistad, la suma de $400.000.-, para financiar proyecto denominado "Mancuernas Modernas", que comprende también un equipo de música, al Club Deportivo Gabriela Mistral, la suma de $500.000.-, para adquirir zapatillas, al Club Adulto Mayor Volver a Empezar, la suma de $500.000.-, para financiar actividad recreativa, al Centro de Madres Los Lirios, la suma de $450.000.-, para adquirir 2 máquinas de coser, Taller Laboral Mujeres Emprendedoras Vista Alegre, la suma de $450.000.-, para adquirir lana y tela, al Club Parroquial del Adulto Mayor San Juan de Dios II, la suma de $780.000.-, para financiar proyecto denominado "Paseo Recreación", al Club Adulto Mayor Nirvana, la suma de $456.000.-, para financiar proyecto denominado "Paseo Cultural y Recreativo", al Club Adulto Mayor La Alegría de Vivir, la suma de $540.000.-, para financiar proyecto denominado "Viajando es nuestra Alegría", al Club Adulto Mayor Patricio Acevedo, la suma de $500.000.-, para financiar adquirir implementos y paseo recreativo, al Club de Rayuela Las Torres Desco, la suma de $1.000.000.-, para adquirir planchas de zinc para la cancha, a la Junta de Vecinos Población Zaror, la suma de $700.000.-, para financiar proyecto denominado "Implementando Nuestra Casa", a la Junta de Vecinos La Arboleda II, la suma de $929.191.-, para financiar proyecto denominado "Implementación y Hermoseamiento Sede Social", al Comité de Desarrollo Local Siempre Contigo, la suma de $670.000.-, para financiar adquisición de equipos de audio y a la 2ª. Compañía - Cuerpo de Bomberos Cerrillos, la suma de $10.000.000.-, para financiar la compra de equipamiento, mantenciones y reparaciones y combustible, a la Junta de Vecinos Villa Desco, de la subvención otorgada, cambiar la compra de un escritorio por un cilindro de gas, al

Comité de Desarrollo Local Esfuerzo y Esperanza, de la subvención otorgada, reemplazar la compra de un contenedor de basura por 20 pisos plásticos y aumentar en $100.000.- las subvenciones otorgadas al Centro de Madres Nuestro Refugio, al Centro de Madres y Taller Laboral Las Tejedoras, al Club Adulto Mayor San Francisco, al Club Adulto Mayor Jardín Oeste y al Club Adulto Mayor Valle de Vida. Las solicitudes de subvención, en fotocopia, se adjuntan y forman parte integrante de la presente acta.

En la discusión, la concejal señorita Castro Tobar, propuso estudiar los criterios para la entrega de subvenciones, a través del análisis y actualización de la ordenanza municipal que regula esta materia, a través de la Comisión de Régimen Interno.

La concejal señorita Figueroa Garrido, a propósito de la solicitud presentada por la organización del Centro de Padres de la escuela Lothar Kommer Bruguer, señaló que los implementos deportivos que están solicitando podrían comprarlos a través del Departamento de Educación. Sobre este punto, se refirió el alcalde señor Aguirre Gacitúa.

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación la propuesta.

ACUERDO N°485

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, otorgar las subvenciones a las organizaciones que se indican, por los montos y para los fines que en cada caso se indica:

1) Asociación de Fútbol Cerrillos, por la suma de $15.000.000.-, para financiar proyecto denominado "Campeonato de Fútbol Local año 2019".

2) Club Deportivo Cultural Cooperativa Desco, por la suma de $1.500.000.-. para adquirir Implementación deportiva.

3) Club Deportivo Cacique Colo Colo Errázuriz, por la suma de $1.250.000.-, para adquirir Implementación deportiva.

4) Club Deportivo Defensor Errázuriz, por la suma de $1.800.000.- para adquirir Implementación deportiva.

5) Club Deportivo Nueva Motivación, por la suma de $550.000.-, para financiar actividad recreativa.

6) Club Deportivo Raúl Massone Jr., por la suma de $1.000.000.-, para adquirir Implementación deportiva.

7) Club Deportivo Bádminton Cerrillos, por la suma de $1.010.480.-, para financiar proyecto denominado "Implementando Nuestro Club".

8) Club Deportivo Social La Arika, por la suma de $1.200.000.-, para financiar indumentaria deportiva y pintura de alto tráfico.

9) Club Adulto Mayor Vida y Salud, por la suma de $400.000.- para financiar actividad recreativa.

10) Club Adulto Mayor Divino Maestro, por la suma de $520.000.- para financiar actividad recreativa.

11) Club Adulto Mayor San José, por la suma de $550.000.-, para adquirir material talleres.

12) Club Adulto Mayor Abuelitas de la Esperanza, la suma de $565.000.-, para la compra de bienes muebles.

13) Junta de Vecinos Conjunto Habitacional Lo Errázuriz, la suma de $529.860.-, para financiar proyecto denominado "Equipamiento para Actividades".

14) Centro de Padres El Espíritu Lothar, la suma de $600.000.-, para financiar proyecto denominado "Los Padres Apoyamos el Deporte".

15) Centro Cultural Despertar, la suma de $377.200.-, para financiar proyecto denominado "Tejiendo Sueños".

16) Grupo de Hipertensos Salud y Vida, la suma de $537.700.-, para financiar proyecto denominado "Implementación Deportiva Adulto Mayor".

17) Club Adulto Mayor Don Orione, la suma de $501.600.-, para financiar proyecto denominado "Cena Fin de Año".

18) Club Adulto Mayor Santa Bernardita, la suma de $459.000.-, para financiar proyecto denominado "Paseo Bernardita".

19) Centro de Madres Amistad y Progreso, la suma de $376.801.-, para financiar proyecto denominado "Trabajando Siempre Juntas".

20) Taller Las Gaviotas de Groenlandia, la suma de $301.799.-, para financiar proyecto denominado "Nuestras Manos, Capitales de Futuro".

21) Club Adulto Mayor La Felicidad, la suma de $362.546.-, para financiar proyecto denominado "Preparándonos para el Invierno".

22) Club Adulto Mayor El Paraíso, la suma de $594.610.-, para financiar actividad recreativa.

23) Club Adulto Mayor Siempre Dignas, la suma de $600.000.-, para financiar proyecto denominado "La Recreación es Importante", que comprende implementos y recreación.

24) Club Adulto Mayor de Gimnasia Alegría y Amistad, la suma de $400.000.-, para financiar proyecto denominado "Mancuernas Modernas", que comprende también un equipo de música.

25) Club Deportivo Gabriela Mistral, la suma de $500.000.-, para adquirir zapatillas.

26) Club Adulto Mayor Volver a Empezar, la suma de $500.000.-, para financiar actividad recreativa.

27) Centro de Madres Los Lirios, la suma de $450.000.-, para adquirir 2 máquinas de coser.

28) Taller Laboral Mujeres Emprendedoras Vista Alegre, la suma de $450.000.-, para adquirir lana y tela.

29) Club Parroquial del Adulto Mayor San Juan de Dios II, la suma de $780.000.-, para financiar proyecto denominado "Paseo Recreación".

30) Club Adulto Mayor Nirvana, la suma de $456.000.-, para financiar proyecto denominado "Paseo Cultural y Recreativo".

31) Club Adulto Mayor La Alegría de Vivir, la suma de $540.000.-, para financiar proyecto denominado "Viajando es nuestra Alegría".

32) Club Adulto Mayor Patricio Acevedo, la suma de $500.000.-, para financiar adquirir implementos y paseo recreativo.

33) Club de Rayuela Las Torres Desco, la suma de $1.000.000.-, para adquirir planchas de zinc para la cancha.

34) Junta de Vecinos Población Zaror, la suma de $700.000.-, para financiar proyecto denominado "Implementando Nuestra Casa".

35) Junta de Vecinos La Arboleda II, la suma de $929.191.-, para financiar proyecto denominado "Implementación y Hermoseamiento Sede Social".

36) Comité de Desarrollo Local Siempre Contigo, la suma de $670.000.-, para financiar adquisición de equipos de audio.

37) 2ª. Compañía - Cuerpo de Bomberos Cerrillos, la suma de $10.000.000.-, para financiar la compra de equipamiento, mantenciones y reparaciones y combustible.

Con la misma votación, se aprobó autorizar el cambio de destino parcial de la subvención otorgada a la Junta de Vecinos Villa Desco, pudiendo reemplazar la compra de un escritorio por un cilindro de gas y al Comité de Desarrollo Local Esfuerzo y Esperanza, pudiendo reemplazar la compra de un contenedor de basura por 20 pisos plásticos y aumentar en $100.000.- (cien mil pesos), las subvenciones otorgadas al Centro de Madres Nuestro Refugio, Centro de Madres y Taller Laboral Las Tejedoras, al Club Adulto Mayor San

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

Francisco, al Club Adulto Mayor Jardín Oeste y al Club Adulto Mayor Valle de Vida.

Fundamentos

De la concejal señorita Figueroa Garrido: Como se ha señalado en este Concejo por parte del alcalde, que ya se ha agotado el ítem de subvenciones para este año, hay plazo para postular hasta el 30 de junio todavía, según la ordenanza del otorgamiento de subvenciones, pero vuelve a quedar de manifiesto y esta vez lo voy a hacer yo y lo voy a dejar en la grabación, porque ya lo han hecho otros concejales el otorgamiento desigual de las subvenciones, lo hemos manifestado desde que estamos en este concejo y no ha habido un mayor cambio respecto de los criterios a aplicar. Tampoco siento que hay una orientación respecto del trabajo que debiesen hacer las organizaciones y quiero dejar establecido que el criterio es siempre arbitrario del alcalde y ahora ha quedado así, porque él lo acuerda con las organizaciones y el que pasen por este concejo es un mero trámite porque hay poca discusión, no tenemos la oportunidad de hacer y no se miren así los tres que están allá, porque es mi opinión y lo veo reflejado, (bueno señora Cecilia usted acostumbra a hacerlo siempre, pero bueno, ese es otro tema) lo acuerda con los dirigentes y aquí pasan para que los concejales solamente digamos si lo aprobamos o lo rechazamos solamente eso, creo que debiese haber un poquito más de discusión en este Concejo y de verdad definir los criterios los hemos conversado durante muchos años atrás y reitero, en esta oportunidad voté con la mayoría de las subvenciones sin haber visto el formulario, sin haber tenido la posibilidad de saber lo que iban a hacer y hasta ni siquiera saber quién es el presidente de las organizaciones, muchas de ellas son creadas recientemente y uno no tiene mayor información de, ni siquiera del sector que son muchos porque no tenemos el documento, no nos llegó el cd con la información y no tenemos a que abocarnos excepto a lo que usted verbalmente señala acá en este concejo. Eso

De la concejal señora Rojas Acevedo: Voy a insistir en lo mismo que acabo de expresar, quiero que quede como fundamento de que en este Concejo existen seis concejales más el alcalde y por lo tanto los seis concejales aprobamos las subvenciones, no en forma individual como se dicen en la comuna, ¿ya? Eso que quede como argumento.

Sobre la limitación de los recursos y los criterios utilizados para la entrega de subvenciones, se refirió el alcalde señor Aguirre Gacitúa.

Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa sometió a votación la moción indicada por la concejal señorita Castro Tobar.

ACUERDO N°486

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, derivar a la Comisión de Régimen Interno, el estudio y proposición de la Ordenanza Municipal sobre la Entrega de Subvenciones.



7. Acta del Concejo Municipal

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, presentó ante el Concejo Municipal para su aprobación, el Acta de la Octogésima Octava Sesión Ordinaria de fecha 2 de mayo 2019, que al no haber observaciones, sometió a votación.

ACUERDO N°487

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, el Acta de la Octogésima Octava Sesión Ordinaria de fecha 2 de mayo 2019.

Fundamentos

De la concejal señorita Castro Tobar: Yo aprobé, pero quiero fundamentar en el sentido de que me gustaría que las actas no fueran solo de acuerdos, si no que se transcribiera completa la sesión, íntegra. Estuve revisando la grabación del concejo anterior y está cortado, si, no está integra la grabación del Concejo, no se a qué se debe, me imagino que me va a decir que la grabadora se echó a perder.

Fue interrumpida por el concejal señor Jiménez Retamal quien manifestó su desacuerdo con esta petición, señalando que si algún concejal desea que su intervención se transcriba en el acta, basta que lo solicite.

La secretaria municipal señora Ulloa Chacón, señaló que las actas se transcriben conforme a lo señalado en el Reglamento que regula la materia considerando la grabación y las notas que se toman, simultáneamente, de los temas relevantes que se discuten, por lo tanto si se produce algún corte en la grabación en alguna sesión no es impedimento para contar con el acta respectiva, sin perjuicio de dejar constancia en el documento cuando así ha ocurrido.

Enseguida, los integrantes del Concejo Municipal procedieron a suscribir el Acta antes aprobada.

8. Varios

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, invitó a intervenir a la Presidente de la Asociación de Funcionarias de Salas Cuna y Jardines Infantiles y al Administrador Municipal señor Sandoval Navarrete, por el tema del compromiso y obligación del municipio del pago de un bono pendiente, señalando que se tiene todo el interés en resolverlo puesto que en el municipio se respetan los derechos de los trabajadores en todo lo que corresponde que legítimamente debe ser cancelado, haciéndose todo lo posible para que así sea y en los tiempos que corresponda y la intención es que los dirigentes reciban una respuesta clara en cuanto a los plazos y mecanismos frente a la situación que le atañe.

Se le dio la palabra a la dirigente gremial doña Guisella González Villegas, quien señaló que desde el año 2016 se les debe el pago de un bono al incentivo de la gestión, el que les venía siendo pagado a las funcionarias desde el año 2012 y hasta la primera de cinco cuotas del año 2016, que ese año en

conversaciones y reuniones se comprometieron los pagos a más tardar en diciembre y no fue así, posteriormente recurrieron a la Contraloría General de la República, cuyo pronunciamiento fue favorable a las funcionarias, aun así no se les pagó, por tanto finalmente un grupo de trabajadoras recurrieron a los tribunales laborales, en el cual se llegó a una instancia de advenimiento es que se estipuló que con fecha 28 de junio se debía ratificar este acuerdo, siendo la forma de hacerlo ingresando el cheque de pago al tribunal, que se señaló que necesitaban una modificación presupuestaria para hacer efectivo este pago y que desde mayo el alcalde está en conocimiento de esta situación.

Se le dio la palabra al Administrador Municipal señor Sandoval Navarrete, quien señaló que lo mencionado respecto al pago del bono adeudado, fue uno de los otros aspectos que estuvieron negociando con la Asociación de Funcionarias de Salas Cuna y Jardines Infantiles VTF de la comuna, que las gestiones realizadas el año pasado fueron bastante buenas, donde llegaron a acuerdos en diversas materias, como la suscripción de un anexo de contrato con las funcionarias, donde algunas de las cosas son meras formalidades y otras que son derechos, pero que son bien importantes para la vida laboral de las funcionarias, por ejemplo, se fijó el establecimiento al cual se adscribieron, que no se contemplaba en los contratos de trabajo, lo que se prestaba para cambios sin el consentimiento de la funcionaria, se fijó el horario de trabajo, se establecieron las remuneraciones, el derecho a ausentarse por motivos particulares por 6 días hábiles en el año, equivalentes a los días administrativos, se estableció el derecho a feriado legal de todo el mes de febrero y además, a una semana de vacaciones de invierno, el compromiso del derecho a uniforme y los reajustes anuales de acuerdo al otorgado al sector público, también el acuerdo se tradujo en la celebración del Día de la Funcionaria, con un almuerzo y un trabajo de autocuidado en el Centro de Eventos El Almendro. Luego se refirió al pronunciamiento emitido por la Contraloría General de la República, ante la presentación realizada por el gremio, que ante los requerimientos, se pidió una aclaración al órgano contralor que a la fecha no ha emitido. Agregando que siente que fue un súper buen avance obtenido con esta Asociación Gremial. En este escenario las funcionarias se presentaron con una abogada informando que el municipio fue demandado por el pago del bono, lo que obligó a trasladarse a sede judicial desde el año 2018 a la fecha, que en la audiencia se llegó a un pre acuerdo que debe ser ratificado por este Concejo Municipal, que es en base a la demanda por $58.518.732.- de 50 funcionarias, quedando fuera de esta acuerdo 46 funcionarias, equivalentes a $28 millones que hoy día no están contemplados en el acuerdo que ellas están promoviendo, de la cifra demandada se pre-acordó en la audiencia la suma de $36.000.000.- y que se someterá al Concejo Municipal la aprobación de este avenimiento, siendo el último trámite desde el punto de vista financiero para contar con esta suma de dinero, pero que al municipio le preocupan las 46 funcionarias que no estaría recibiendo el bono que también les correspondería, dada estas circunstancias, por lo que se está trabajando en ambos escenarios para poder satisfacer el avenimiento por la cifra ya señalada, pero también buscando una solución presupuestaria, ya que no pueden ser financiados con fondos JUNJI, habiendo recursos municipales para financiar con cargo al ítem de indemnizaciones por juicios la primera suma, quedando pendiente la solución, que es un deber ético, preocuparse por las otras 46 funcionarias que estarían fuera de dicho acuerdo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

La dirigente gremial señora González Villegas, contra argumentó que los derechos mencionados por el administrador están establecidos en la ley y que los anexos de contrato no todas las funcionarias los han firmado y que tampoco les han sido entregadas las copias a las que los suscribieron, por tanto es como letra muerta, como que no existen y respecto al pago del bono, no pueden mantenerse con las buenas intenciones, porque los plazos existen y se vencen, por lo tanto tuvieron que actuar, ya que les correspondía defender algo que les pertenecía, siendo responsabilidad del empleador contar con el documento que permitió el pago del bono por cuatro años.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, señaló que se harán los estudios para presentar una modificación presupuestaria, en el más breve plazo, que permita pagarle a las funcionarias que presentaron la demanda y se buscarán los recursos para el resto del personal y se sienta partícipe de ese derecho, porque es justo que así sea.

Se le dio la palabra al Director Jurídico señor Vega Sanchez, quien se refirió a las bases de acuerdo y las consecuencias y repercusiones si no se cumple con el plazo de pago establecido en estas bases. Finalmente, el alcalde señor Aguirre Gacitúa señaló que se hará todo lo posible por cumplir con los requerimientos habidos.

Luego intervinieron sobre el tema los señores concejales.

Siendo las 18:50 horas se dio por finalizada la sesión.

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

ORFILIA CASTRO TOBAR
CONCEJAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

GUILLERMO REEVES IRIARTE
CONCEJAL

MARIA LUISA FIGUEROA GARRIDO
CONCEJAL

LIDIA ROJAS ACEVEDO
CONCEJAL

ROXANA MUÑOZ DAZA
CONCEJAL

JUAN DE DIOS JIMENEZ RETAMAL
CONCEJAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal